

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima 01 de FEBRERO del 2008

Visto el expediente N° 0869-2008, sobre Licencia por Capacitación Oficializada de don Jorge Armando RUBIÑOS DEL POZO ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentación que consta en el expediente de visto, don Jorge Armando RUBIÑOS DEL POZO, solicita licencia para asistir al Seminario Internacional sobre Gerencia en Servicios de Salud , a realizarse en la ciudad de Bogota, Colombia, del 04 al 09 de febrero de 2008, con financiamiento del interesado;

Que, es política del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, apoyar toda actividad que favorezca la participación de los servidores a eventos de capacitación;

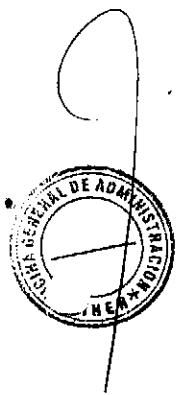
De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Art. 113° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley 28748- Ley que crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, artículo 9°, inciso "s" del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y Resolución Ministerial N° 541-95-SA/DM;

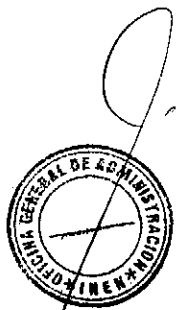
Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conceder Licencia por Capacitación Oficializada, a don Jorge Armando RUBIÑOS DEL POZO, Médico, N 4, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, quien, del 04 al 09 de febrero de 2008, asistirá a la ciudad de Bogota, Colombia, para participar en el Seminario Internacional sobre Gerencia en Servicios de Salud.

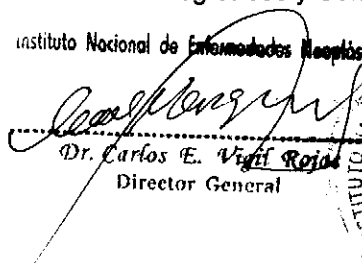




Artículo Segundo.- Precisase que don **Jorge Armando RUBIÑOS DEL POZO**, esta obligado a dar cumplimiento a las cláusulas contenidas en el documento de Compromiso de Capacitación correspondiente, no originando asimismo la presente Resolución derecho de exoneración aduanera de ningún tipo o denominación.

Regístrese y Comuníquese.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


Dr. Carlos E. Vigil Rojas
Director General



DISTRIBUCION:

- () Control de Asistencia
 - () Interesado
 - () Legajo
 - () Archivo
- CVR/ACM/MNP/OCE/cmr.